

El Estado Mayor



*“Un Ejército sin Estado Mayor es un cuerpo sin cabeza”
(Eduardo Paz, 1907)*

Resumen

Las empresas en general y las instituciones militares en particular, cuentan con organizaciones internas de alto nivel, integradas por personas de reconocida prestancia profesional, experiencia y profundos conocimientos, para asesorarlas en la toma de decisiones.

En las Fuerzas Militares estas organizaciones se denominan Estados Mayores y su función radica en el análisis, la evaluación, las recomendaciones, la supervisión y el planeamiento permanente, lo que sin lugar a dudas las convierte en el motor que dinamiza la organización y contribuye al éxito operacional de un Comando Militar.

Conjunto: Sus fortalezas

▣ Por Almirante David René Moreno Moreno
Jefe de Estado Mayor Conjunto FF.MM

Las experiencias de la guerra han mostrado los enormes beneficios que se obtienen cuando las diferentes fuerzas institucionales operan bajo un sólo mando, dentro de un Teatro de Operaciones. Esto implica que debe existir un planeamiento integrado, lo cual se logra con la conformación del Estado Mayor Conjunto.

adecuadamente los medios y por consiguiente, alcanzar los objetivos de nivel estratégico que han sido previstos en los diferentes planes de guerra y de campaña.

Hacia la toma de decisiones

Sin lugar a dudas el moderno Estado Mayor tiene su origen en el escenario europeo. Algunos autores consideran

Las experiencias de la guerra han mostrado los enormes beneficios que se obtienen cuando las diferentes fuerzas institucionales operan bajo un sólo mando, dentro de un Teatro de Operaciones. Esto implica que debe existir un planeamiento integrado, lo cual se logra con la conformación del Estado Mayor Conjunto.

su desarrollo en Prusia durante el siglo XIX, pero otros lo atribuyen más directamente a la influencia y accionar del Mariscal Luis Alejandro Berthier (1753-1815), mano derecha de Napoleón, quien reorganizó totalmente el servicio de Estado Mayor de su Ejército. Se desempeñó como Jefe de Estado Mayor del Gran Ejército en las campañas de Rusia, Alemania y Francia, orientando su labor a transmitir las órdenes de Napoleón, supervisaba su buena ejecución, vigilaba los reabastecimientos y sus servicios conexos y recogía la información.¹ Es entonces a partir de esta época que el Estado Mayor comienza a jugar un papel destacado en la conducción de la guerra.

Estas organizaciones altamente cohesionadas permiten dinamizar el planeamiento operacional, economizar esfuerzos, emplear

1. (amelierfr.club.fr/Berthier.html enero 26/07).



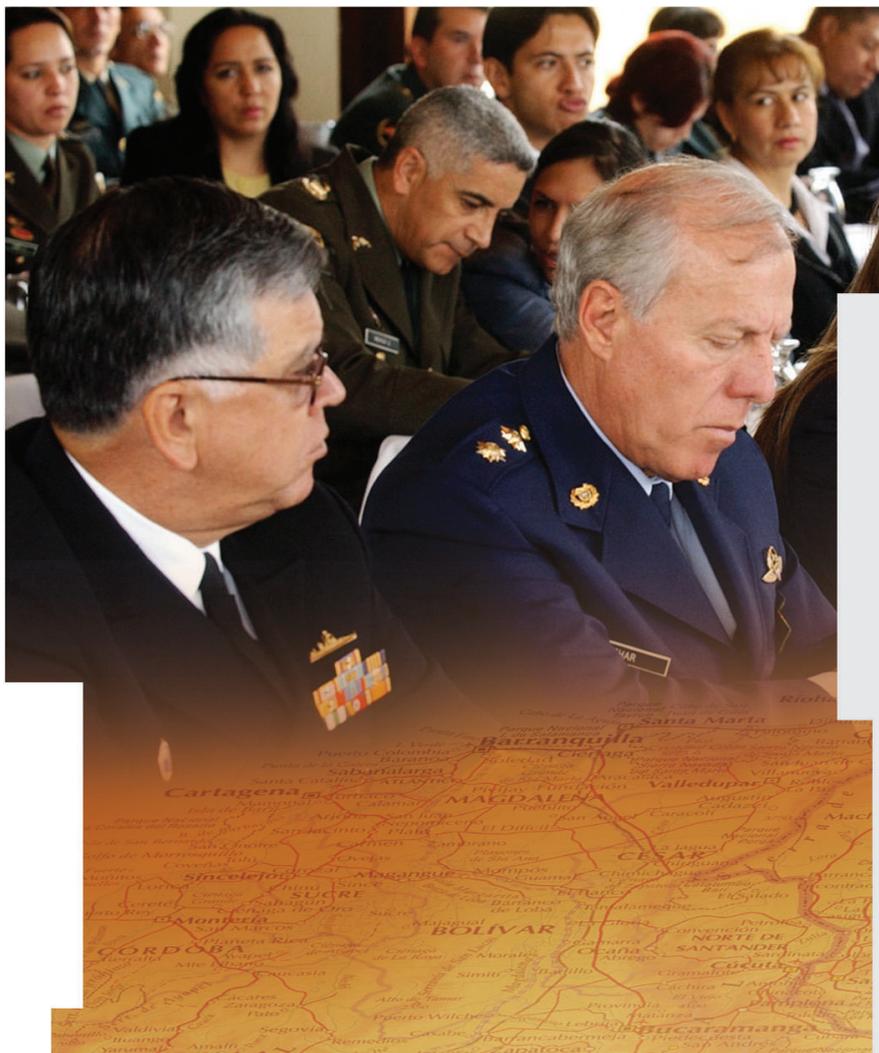
John M. Collins en su libro *Principios y prácticas, la gran estrategia* (1974), cuando habla de las características de las Fuerzas Armadas, menciona que para ejercer la totalidad de su poder militar los países deben contar con ejércitos, armadas, fuerzas aéreas e infanterías de marina, organizadas y balanceadas para satisfacer sus propias necesidades, pues cada Fuerza tiene sus características y atributos particulares y ninguna puede llevar sola sobre sus hombros la totalidad de las responsabilidades. Este concepto, guardando las proporciones, también se puede aplicar a la organización y funciones de los Estados Mayores, pues al ser tan diversa y fluida la información que se maneja, requieren de grupos especializados para procesarla; un Estado Mayor incompleto no podrá satisfacer los requerimientos de un Comandante para la toma de decisiones militares.

El Estado Mayor ha sido establecido en los altos niveles de las organizaciones militares, con unas funciones particulares de asesoría a los Comandantes en los diferentes niveles del Mando, para ayudarlos por medio del análisis permanente de información a la toma acertada de decisiones. A esta organización le corresponde la gran responsabilidad de estar siempre actualizada en su información, a fin de poder presentar recomendaciones de valor, basadas en hechos reales y en tiempo real que permitan el éxito operacional.

“... cada Fuerza tiene sus características y atributos particulares y ninguna puede llevar sola sobre sus hombros la totalidad de las responsabilidades”.

Las experiencias de las Fuerzas Armadas norteamericanas en los diferentes escenarios mundiales, tanto en el siglo XIX, como en el siglo XX, han sido capitalizadas y empleadas como lecciones aprendidas por muchos países a fin de mejorar en el logro de los objetivos militares propuestos. Es así como la organización y funciones del Estado Mayor han ido evolucionando y a medida que la guerra se hace más compleja, se llega al concepto del empleo de las operaciones conjuntas y por consiguiente al establecimiento de un planeamiento conjunto.

Por su parte, la doctrina militar establece que la organización de los Estados Mayores debe responder a un determinado número de consideraciones que cubren, en términos generales, las principales áreas de análisis que requiere cada Comandante



puede contar con departamentos adicionales como Educación y Doctrina o Proyectos Especiales o Comando, Control y Comunicaciones. Cada Comando, especialmente a nivel Fuerza o Comando Conjunto, reúne características operacionales particulares, dependiendo entre otras de su propia misión y objetivos estratégicos, de la extensión en la jurisdicción, de la morfología del terreno, de la amenaza, de las necesidades de la población y el Pie de Fuerza, entre otras. Esto indica que cada Comandante puede organizar su Estado Mayor y asignar responsabilidades buscando unidad de criterios y economía de esfuerzos.

Sobre operatividad y capacidades

Se ha visto claramente que planear para la conducción de las operaciones de Fuerzas conjuntas debe ser indiscutiblemente un trabajo de equipo y que éste debe estar perfectamente balanceado. La designación del personal que conforma tal conjunto de personas debe tener en cuenta algunos aspectos que aseguren la eficiencia del mismo. Se debe iniciar con la disponibilidad y permanencia del personal en el cargo; los cambios frecuentes de los integrantes del equipo, además de mostrar fallas en el manejo del recurso humano, causan traumatismos que se reflejan en la mala asesoría y deficiente planeamiento, pues el conocimiento de los planes, de las características de la amenaza y de los teatros de operaciones, sumado a la experiencia que se adquiere en las particularidades del cargo no se improvisan.

en su nivel respectivo para el adecuado planeamiento operacional. Es así como se establecen secciones o departamentos, según sea el caso, de nivel Batallón o Unidad Operativa Mayor o Menor, o sus equivalentes en las unidades de la Armada Nacional y a nivel Jefaturas, cuando se trata de Comandos Conjuntos, dependencias que cubren regularmente lo concerniente a los aspectos de personal, inteligencia, operaciones, logística y acción integral.

Sin embargo, es importante anotar que los Estados Mayores no pueden ser rígidos en su organización interna; debe existir una adecuada flexibilidad. De acuerdo con las necesidades propias de cada Comando se

“... la doctrina militar establece que la organización de los Estados Mayores debe responder a un determinado número de consideraciones que cubren, en términos generales, las principales áreas de análisis que requiere cada Comandante en su nivel respectivo para el adecuado planeamiento operacional”.

Para contribuir eficientemente al logro de una buena dirección estratégica en un Estado Mayor Conjunto, cada uno de sus integrantes debe aportar no sólo el perfecto conocimiento de la misión y funciones propias de su Fuerza, sino una extensa experiencia técnica. Debe conocer muy bien las particularidades de la institución que representa, así como las capacidades y limitaciones de la misma, la doctrina propia del empleo de los medios y complementar los conocimientos con los representantes de las otras Fuerzas. Esta labor no es fácil realizarla eficientemente; requiere de personal perfectamente capacitado y entrenado, de gran iniciativa, conocedor de los planes, del área de operaciones, de sus problemas, de sus fortalezas y vulnerabilidades, así como también de todas las amenazas que debe enfrentar, derrotar y superar.

Si bien esta organización de planeamiento y supervisión, aunque en general le corresponden las mismas responsabilidades generales de una Plana Mayor que asesora a un Comandante de Batallón, responde ante una organización de nivel superior, con mayores responsabilidades, con acciones que afectan el nivel estratégico y requiere contar con personal más experimentado, de mucha calidad en el planeamiento, con sólidos y profundos conocimientos profesionales y tal vez lo más importante, contar con personal de diferentes Fuerzas institucionales de variadas orientaciones profesionales, perfectamente integrado, dinámico y con facilidades para adaptarse a una gran cantidad de escenarios operacionales que requieren comprometer el máximo de sus capacidades.

El trabajo en un Estado Mayor Conjunto no debe ser rutinario; por el contrario, debe corresponder a una dinámica permanente, donde la inquietud operacional e intelectual

de sus componentes lleve a producir recomendaciones en tiempo real de forma tal que haya una contribución permanente al logro de las metas propuestas. Debe existir una constante revisión de los Planes de Guerra y de los Planes de Campaña, a fin de actualizarlos de acuerdo con los cambios que presentan las diferentes variables consideradas en su planeamiento inicial.

El éxito de cualquier organización radica en adelantar el trabajo que le corresponde y no ejecutar tareas que son responsabilidad de otras dependencias. Este es por tanto un principio rector de los buenos resultados que se logran en un Estado Mayor, sin importar el nivel de que se hable. Una organización de este tipo no es de carácter operacional, es de planeamiento.

La labor de un Estado Mayor Conjunto está perfectamente enmarcada en la doctrina y funciones que debe cumplir, resumiéndose en que es una organización que recopila información en forma permanente y mantiene actualizado a su respectivo Comandante, genera órdenes y planes transmitiéndolos

“El trabajo en un Estado Mayor Conjunto no debe ser rutinario; por el contrario, debe corresponder a una dinámica permanente, donde la inquietud operacional e intelectual de sus componentes lleve a producir recomendaciones en tiempo real de forma tal que haya una contribución permanente al logro de las metas propuestas”.



a los comandos, se anticipa a las futuras necesidades de los comandos subordinados, supervisa en forma permanente la ejecución de los planes y las órdenes y actúa como el organismo rector en materia de planeamiento y doctrina.

“La organización debe ser flexible y puede adaptarse según las necesidades propias de cada Comando. Debe existir una perfecta cohesión entre sus miembros. El dinamismo y la iniciativa son el motor del éxito en el planeamiento y supervisión de los planes ordenados”.

A manera de recapitulación se puede decir que para facilitar las operaciones conjuntas, el Estado Mayor Conjunto definitivamente juega un papel fundamental y que este debe reunir ciertas condiciones particulares para lograr la eficiencia del mismo y por consiguiente su reflejo en los resultados operacionales esperados. La organización debe ser flexible y puede adaptarse según las necesidades propias de cada Comando. Debe existir una perfecta cohesión entre sus miembros. El dinamismo y la iniciativa son el motor del éxito en el planeamiento y supervisión de los planes ordenados. Debe estar dotado con personas de excelente preparación y experiencia profesional y el personal debe mantener continuidad en los cargos. El

nivel del planeamiento debe ser del orden estratégico y la supervisión no debe convertirse en tarea rutinaria. El Estado Mayor Conjunto no debe realizar tareas de carácter operacional y debe contar con los medios que permitan la permanente actualización de información. Los medios disponibles para ejercer el comando y control deben permitir los enlaces necesarios dirigidos a la actualización de la información y al acceso en tiempo real a los diferentes niveles del mando. ✎



CURRICULUM

Almirante David René Moreno Moreno. Oceanógrafo físico y profesional en Ciencias Navales, Especialista en Alta Gerencia de la Universidad de los Andes y de la Escuela Superior de Administración Pública, tiene un doctorado en Oceanología de la Universidad de Burdeos (Francia), graduado del Colegio de Guerra Naval en Newport – Estados Unidos y de las Escuelas de Guerra Antisubmarina y de Centros de Información y Combate en San Diego y Norfolk, Estados Unidos. Experto en Defensa Nacional y Solución de Conflictos y en modelos de simulación e interacción océano atmósfera.